

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 16 – 2017

Al ser las nueve horas del día tres de mayo del dos mil diecisiete inicia la **sesión ordinaria CERO DIECISEIS — DOS MIL DIECISIETE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Presidente
M.Sc. Ilse Mary Diaz Diaz, Vicepresidenta
Dra. Guadalupe Ortiz Mora
Licda. Kattia Mora Cordero
M.Sc. Carlos Vargas Jimenez

MIEMBROS PROPIETARIOS AUSENTES CON PERMISO:

M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria

ARTÍCULO PRIMERO: SECRETARÍA AD HOC, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: El M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, en ocasión de la ausencia de la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, propone nombrar como secretaria ad hoc a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, durante la ausencia de la M.Sc. Ureña Boza.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la propuesta del M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, en ocasión de la ausencia de la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, propone nombrar como secretaria ad hoc a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, durante la ausencia de la M.Sc. Ureña Boza, se acuerda aprobar la propuesta.

Inciso II: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 15-2017 del veintiséis de abril de dos mil diecisiete y la sesión extraordinaria N°10-2017 del 28 de abril de 2017.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 15-2017 del veintiséis de abril de dos mil diecisiete, la sesión extraordinaria N°10-2017 del 28 de abril de 2017. En el caso de la Dra. Guadalupe Ortiz

Mora concurre con el voto para la aprobación, el M.Sc. Carlos Vargas Jiménez se abstiene del voto por cuanto no se encontraba en la sesión administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio TRA-AJ-010-2017, de fecha 25 de abril de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jimenez Zamora, Asesora Legal, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio para aprobación de la Asociación Solidarista de los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo (ASOTRA).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio TRA-AJ-010-2017, de fecha 25 de abril de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jimenez Zamora, Asesora Legal, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio para aprobación de la Asociación Solidarista de los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo (ASOTRA), se acuerda:

1. Trasladar el citado criterio para estudio del Órgano Colegiado el cual será conocido para la sesión administrativa del 17 de mayo de 2017.

Inciso II.- Se conoce oficio DT-143-2017, de fecha 24 de abril de 2017, rubricado por la Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite el perfil del puesto de Juez Tramitador.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DT-143-2017, de fecha 24 de abril de 2017, rubricado por la Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite el perfil del puesto de Juez Tramitador, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para el análisis correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

Inciso I.- Se conoce oficio AI-033-2017, de fecha 27 de abril de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la M.Sc. Hazel Jimenez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual le informa sobre la viabilidad de que sea la Auditoria Interna la

encargada de fungir como tercero externo para ejercer la revisión del presupuesto institucional. Sin embargo, sugiere se haga la consulta a la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-033-2017, de fecha 27 de abril de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la M.Sc. Hazel Jimenez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual le informa sobre la viabilidad de que sea la Auditoria Interna la encargada de fungir como tercero externo para ejercer la revisión del presupuesto institucional. Sin embargo, sugiere se haga la consulta a la Contraloría General de la República, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio AI-034-2017, de fecha 02 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Ing. Ronald Vargas Bermudez, Analista Programador, mediante el cual realiza la apertura del libro para la Comisión de Implementación de las Normas TIC's.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-034-2017, de fecha 02 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Ing. Ronald Vargas Bermudez, Analista Programador, mediante el cual realiza la apertura del libro para la Comisión de Implementación de las Normas TIC's, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

Inciso III.- Se conoce oficio AI-035-2017, de fecha 02 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual concede la prórroga para el informe de Auditoria Interna TRA-AI-AO-01-2016 denominado "Evaluación de la Gestión del Recurso Humano en el Tribunal Registral Administrativo".

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-035-2017, de fecha 02 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual concede la prórroga para el informe

de Auditoria Interna TRA-AI-AO-01-2016 denominado “Evaluación de la Gestión del Recurso Humano en el Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-149-2017, de fecha 28 de abril de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de Contratación de Implementación de las Normas Técnicas de Gestión y Control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República (N-2-2007-CO-DFOE), de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Implementación de las Normas Técnicas de Gestión y Control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República (N-2-2007-CO-DFOE), Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-149-2017, de fecha 28 de abril de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de Contratación de Implementación de las Normas Técnicas de Gestión y Control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República (N-2-2007-CO-DFOE), de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Implementación de las Normas Técnicas de Gestión y Control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República (N-2-2007-CO-DFOE), Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

4. Autorizar el inicio para el proceso de contratación de Implementación de las Normas Técnicas de Gestión y Control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República (N-2-2007-CO-DFOE), de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de contratación de Implementación de las Normas Técnicas de Gestión y Control de las Tecnologías de Información de la



Contraloría General de la República (N-2-2007-CO-DFOE), Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

5. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso II.- Se conoce oficio DA-150-2017, de fecha 02 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita la aprobación del aumento de costo de vida para el puesto de Auditor Interno del Tribunal para el primer semestre de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-150-2017, de fecha 02 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita la aprobación del aumento de costo de vida para el puesto de Auditor Interno del Tribunal para el primer semestre de 2017, se acuerda:

2. Aprobar el aumento de costo de vida para el puesto de Auditor en el Tribunal Registral Administrativo para el primer semestre del año 2017 por un total de ¢1.049.200.00 (Un millón cuarenta y nueve mil doscientos colones).
3. Comunicar a la Dirección Administrativa para que proceda con las comunicaciones y acciones administrativas correspondientes.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Lic. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

Acuerdo firme

Al ser las 09:56 horas se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.



Inciso III.- Se conoce oficio DA-151-2017, de fecha 02 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita la aprobación de la modificación presupuestaria N° 01-2017, de acuerdo a la siguiente propuesta:

DISMINUYEN:

CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	REBAJO	MOTIVACION DEL CAMBIO
1.03.04	Transporte de bienes	(3.000.000,00)	De conformidad con la nueva programación de la finalización del proyecto de construcción del edificio el mismo esta para entregar en el mes de enero de 2018, por lo cual no se hace necesario la utilización de este rubro para el año 2017 como inicialmente se había previsto.
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	(5.000.000,00)	Inicialmente se habían planteado los costos de desarrollo de prueba psicológicas para los procesos de concurso interno que finalmente fueron realizados la Dirección General de Servicio Civil y que por ende no se hace necesario mantener en presupuesto para el año 2017.
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	(60.000.000,00)	Dentro del proceso de análisis de proyectos y capacidad instalada que tiene el Tribunal, así como de la definición de prioridades, se determinó que debido al proceso contractual en la contratación del Sistema de Gestión de Expedientes no se utilizarán los ¢45 millones inicialmente programados para el año 2017, toda vez que se estima que será hasta enero de 2018 el inicio de operaciones de esta contratación, pues hay aspectos que deben de ser abordados previamente a la gestión de contratación y que con la ruta crítica del desarrollo de esta actividad. Además, no se realizarán los proyectos Nuevo Sitio Web con un costo de ¢15 millones y Servicio para el Desarrollo de la Intranet por un total de ¢5 millones, debido a que es necesario utilizar el recurso humano en la finalización de los proyectos de: Sistema de Administración Financiera, Sistema de Gestión de Expedientes para los ajustes finales previo a la contratación y

			actividades vinculadas en materia de Tic's para trasladar las operaciones del Tribunal a su nuevo edificio en enero de 2017.
1.04.06	Servicios generales	(53.500.000,00)	Debido a los aspectos que se han tenido que redefinir en materia eléctrica y mecánica en el proceso de construcción del nuevo edificio que se estima estará concluido para enero de 2018, es que se realiza la revisión de estas partidas por lo cual se dispone del rubro de los servicios de vigilancia de la nueva sede por un total de €37.5 millones, el servicio de limpieza por un total de €5 millones y servicio de mantenimiento de la zona verde por €11 millones.
1.05.01	Transporte dentro del país	(300.000,00)	Se replantea el transporte por cursos que se tenían programados fuera del área metropolitana.
1.05.02	Viáticos dentro del país	(732.000,00)	Se realizar una revisión de este rubro en virtud de que la programación de cursos fuera del área metropolitana no se realizarán en al año 2017.
1.06.01	Seguros	(16.000.000,00)	Seguro de incendio de edificio. El nuevo edificio, por razones de modificaciones en aspectos operativos y técnicos, no estará listo para el año presupuestario 2017, por lo cual rubro para seguro del nuevo edificio se considera hasta el año 2018.
1.07.01	Actividades de capacitación	(12.315.000,00)	De conformidad con la revisión de la capacitación y rubros necesarios para el desarrollo de las actividades, se realiza la rebaja respectiva.
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	(12.300.000,00)	Los rubros presupuestados de mantenimiento de ascensores, bombas de agua, planta eléctrica, mantenimiento general del edificio y paneles solares, serán posibles hasta enero de 2018 por lo cual no se utilizará este año 2017.
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	(1.800.000,00)	Mantenimiento de cámaras de seguridad de edificio nuevo. El nuevo edificio, por razones de modificaciones en aspectos operativos y técnicos, no estará listo para el año presupuestario 2017 por lo cual se dispone de este rubro.

1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	(1.387.500,00)	El nuevo edificio, por razones de modificaciones en aspectos operativos y técnicos, no estará listo para el año presupuestario 2017 por lo cual se dispone de este rubro que correspondía al mantenimiento de los aires acondicionados.
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	(4.320.000,00)	Se dispone los rubros respectivos para el mantenimiento del Nuevo Sitio Web del Tribunal y de su Intranet, debido a que como se indicó en punto anterior, en la definición de prioridades no se contempla este proyecto debido a la agenda vinculada con el Sistema de Administración Financiera, Sistema de Gestión de Expedientes, Sistema de Actas y Tic's para el traslado del edificio.
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	(1.500.000,00)	El nuevo edificio, por razones de modificaciones en aspectos operativos y técnicos, no estará listo para el año presupuestario 2017, por lo cual se dispone del rubro correspondiente al mantenimiento de lo tocante a la seguridad del vida del edificio (extintores y componentes).
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	(1.000.000,00)	Este rubro no se utilizará para el año 2017.
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	(350.000,00)	Este rubro no se utilizará para el año 2017.
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	(193.970.500,00)	El Tribunal tiene margen para aumentar el gasto según el tope presupuestario establecido por la Autoridad Presupuestaria, además que corresponde a rubros de la transferencia que realiza la Junta Administrativa del Registro Nacional, por lo cual puede utilizarse para gastos operativos o de capital.
	DISMINUCION TOTAL	(367.475.000,00)	

AUMENTAR:

CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTO	MOTIVACION DEL CAMBIO																					
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	950.000,00	Para incluir rubro para renovación de tarjetas inteligentes y validación de información.																					
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	15.500.000,00	<p>En virtud que es necesario tener las áreas de impresión para el nuevo edificio y es necesario prever este punto, se requiere adquirir los siguientes equipos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AREA</th> <th>TIPO DE EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sala de Sesiones</td> <td>Multifuncional Color</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Juez Suplente</td> <td>Impresora pequeña negro</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Juez Suplente</td> <td>Impresora pequeña negro</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Área de Biblioteca</td> <td>Multifuncional Negro</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Área administrativa</td> <td>Multifuncional</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Áreas del Tribunal</td> <td>Laptop</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	AREA	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	Sala de Sesiones	Multifuncional Color	1	Juez Suplente	Impresora pequeña negro	1	Juez Suplente	Impresora pequeña negro	1	Área de Biblioteca	Multifuncional Negro	1	Área administrativa	Multifuncional	3	Áreas del Tribunal	Laptop	3
AREA	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD																						
Sala de Sesiones	Multifuncional Color	1																						
Juez Suplente	Impresora pequeña negro	1																						
Juez Suplente	Impresora pequeña negro	1																						
Área de Biblioteca	Multifuncional Negro	1																						
Área administrativa	Multifuncional	3																						
Áreas del Tribunal	Laptop	3																						
6.02.01	Becas a funcionarios	1.025.000,00	Se requiere para fortalecer las partidas en virtud de los compromisos establecidos en materia de becas a los funcionarios.																					



7,01,07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	350.000.000,00	<p>De conformidad con Contrato de Fideicomiso del Tribunal Registral Administrativo / Banco de Costa Rica se hace necesario incorporar un total de ¢350 millones de colones para atender gastos proyectados de la construcción del edificio del Tribunal y que son fundamentales para garantizar la conclusión del edificio, toda vez que tuvieron que incorporar aspectos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Rediseño de eléctrico, incorporando aspectos de UPS y además nuevos puntos de conexión eléctrico, datos, voz, analógicos y de cámaras de televisión de circuito cerrado. b. Rediseño de tanques internos de evacuación de aguas pluviales e incorporación de una bomba adicional para una gestión adecuada de estas. c. Incorporación del aire acondicionado en todo el edificio debido a que, por el cambio del diseño solicitado por Bomberos de Costa Rica, requiere climatizar las diferentes áreas. d. Incorporación del Sistema BMS para control de equipo activo electrónico. e. Rediseño de laguna de retardo para evacuación de aguas pluviales a la quebrada del Río Ocloro. f. Rediseño de áreas de multimedia y acústica para las áreas de auditorio, sala de reuniones y sala de oralidad con el sistema de grabado de audiencias. <p>Todo o anterior, para garantizar que el edificio tenga una funcionalidad adecuada, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Inspección de Obra y de la Unidad de Administración del Proyecto.</p>
	TOTAL AUMENTO	367.475.000,00	

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-151-2017, de fecha 02 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita la aprobación de la modificación presupuestaria N° 01-2017, se acuerda:

1. Aprobar la modificación presupuestaria No. 1 por un total de ¢367.475.000.00 (trescientos sesenta y siete millones cuatrocientos setenta y cinco mil colones).
2. Autorizar al Director Administrativo para comunicar a las autoridades respectivas competentes.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Acuerdo firme

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-TI-10-2017, de fecha 26 de abril de 2017, rubricado por el Licenciado Ronald Vargas Bermudez, Analista Programador, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual remite para apertura el libro de actas para la Comisión de Normas TIC's.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-TI-10-2017, de fecha 26 de abril de 2017, rubricado por el Licenciado Ronald Vargas Bermudez, Analista Programador, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual remite para apertura el libro de actas para la Comisión de Normas TIC's, se acuerda:

3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Ronald Vargas Bermudez, Analista Programador, para su información

Inciso V.- Se conoce oficio DA-CO-013-2017, de fecha 20 de abril de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el análisis de estados financieros al 31 de marzo de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-CO-013-2017, de fecha 20 de abril de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el análisis de estados financieros al 31 de marzo de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE CONTRATACIONES

No se tiene asuntos que abordar de contrataciones

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE EDIFICIO

Inciso I.- Se conoce oficio DA-142-2017, de fecha 25 de abril de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Lic. Carlos Arbuola, del Banco de Costa Rica, mediante el cual informa sobre el seguimiento en la materia de electromecánica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-142-2017, de fecha 25 de abril de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Lic. Carlos Arbuola, del Banco de Costa Rica, mediante el cual informa sobre el seguimiento en la materia de electromecánica, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-144-2017, de fecha 25 de abril de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del Comité Técnico del 20 de abril de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-144-2017, de fecha 25 de abril de 2017, rubricado

por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del Comité Técnico del 20 de abril de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-148-2017, de fecha 28 de abril de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite minuta del Comité Director del pasado 20 de abril 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-148-2017, de fecha 28 de abril de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite minuta del Comité Director del pasado 20 de abril 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Al ser las 10:37 horas se retira de la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, informa que con ocasión del nombramiento de la Licda. Kattia Mora Cordero, como Juez de Tribunal, se deben realizar los cambios del suplente del Consejo Académico y el Presidente de la Comisión de Ética, siendo actualmente ocupados los cargos por el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, en su calidad de juez, por lo que se debe de realizar los cambios pertinentes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, donde informa que con ocasión del nombramiento de la Licda. Kattia Mora Cordero, como Juez de Tribunal, se deben realizar los cambios del suplente del Consejo Académico y el Presidente de la Comisión de Ética, siendo actualmente ocupados los cargos por el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, en su calidad de juez, por lo que se debe de realizar los cambios pertinentes, se acuerda:

1. Acoger la recomendación de la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, quedando la comisión de Ética y el Consejo Académico de la siguiente manera:
 - a. Suplente del Consejo Académico: Licenciada Kattia Mora Cordero, Juez de Tribunal.
 - b. Presidente de la Comisión de Ética: Licenciada Kattia Mora Cordero, Juez de Tribunal
2. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Juez de Tribunal y al M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez Suplente, para su información.

Al ser las 10:45 horas se levanta la sesión administrativa



M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde
PRESIDENTE



Dra. Guadalupe Ortiz Mora
SECRETARIA Ad Hoc

misu